

Crea tu empresa. Ayudas

Fomento de empleo para la igualdad de oportunidades.

Organismo: Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

Tipo: Subvención financiera

Requisitos:

- Trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el S.R.E.
- Que la empresa contratante acredite la puesta en marcha de un plan de igualdad de oportunidades o un Plan de Acción Positiva.
- Que la contratación se produzca en profesiones con menos índice de empleo femenino.
- Que en el convenio colectivo de la empresa existan cláusulas dirigidas a conseguir una mayor conciliación de la vida familiar y laboral.

Cuantía: 4500 € para la contratación indefinida, 1300 € con hijo menor de 3 años o familiar a cargo, 1600 € con dos o más hijos o familiares a cargo.

Plazo de Presentación: 1 mes desde la formalización del contrato indefinido.

Lugar de Presentación: Registro del S.R.E., c/ Portales 46

Enlace:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>

Ayudas para el fomento del empleo estable

Subvenciones al fomento del empleo para la igualdad de oportunidades